

q. protexta, en caso de no executarlo asi.

Con lo qual se concluo este Ayuntamiento y lo firmaron los
señores concurrentes a el, de q. Notorios los es. no damos fe

D. Juan Ortuno
 Muñoz
 D. Pedro Ortuno
 Yañez
 D. Juan de Ibarra
 D. Joseph Diaz
 Alarcos
 D. Juan Solano
 D. Juan Cordero
 D. Antonio
 Hidalgo de Luirana
 Joseph de maris
 De Sandoval
 Pedro Pasqual
 Muñoz
 Ignacio Diaz
 Ante Nos. /

D. Juan Joseph Ortega
 D. Juan Belandier

Acto continuo el Ayuntamiento de una conformidad Dixo: que
 en virtud de repetidas ordenes superiores intenta redimir
 quince mill R. parte del censo q. hace a favor del fisco de la
 Ciudad de Murcia; y para q. tenga efecto dha redencion
 otorga todo su poder cumplido en forma a Alonso Orte
 ga vecino desta villa, especial para q. en la Ciudad de Mur
 cia haga la expresada redencion de lo qu'on e mill R. del
 fisco de ella, otorgando las es. y demas q. tenga f. comben.